



Fecha:	Santiago de Cali, 28 de abril de 2025		
Hora de inicio:	15:30 Horas	Hora de finalización:	
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 054/2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”**.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Antecedentes Proceso de Contratación
- 3) Presentación Evaluaciones
- 4) Observación al informe de evaluación
- 5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
- 6) Recomendación de adjudicación
- 7) Compromiso
- 8) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 28 de abril de 2025, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES4 MIC 054/2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”**.

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe Área Logística y Financiera
2	CT. LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)
3	IT. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO Jefe Planeación
4	PT. FABIAN CABRERA ROSERO Jefe de Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	CPS. DIEGO FERNANDO BOTINA CPS. PAULA NAYIBE GOMEZ ERAZO
ECONÓMICA	Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
JURIDICO	Subintendente ROBERT ALEXANDER RÚALES CPS. CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS	
1	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe Contratos
2	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Analista contratos
3	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES – Asesora Jurídica

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ Objeto del proceso: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”
- ✓ Presupuesto Oficial: SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$70.000.000,00) Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 33225 de fecha 03 de abril de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 08 de abril de 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **NO** se efectuaron observaciones por parte de las entidades.
- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, aunque el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).
- ✓ Fecha de Cierre: 16 de abril de 2025.
- ✓ Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 16 de abril de 2025 siendo las 16:00 horas, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTADE OFERTAS

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SM ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SA S	Oferta en evaluación	15/04/2025 10:13 PM	70.000.000 COP

ORDEN DE PRESENTACION	PORCENTAJE
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA	10,1%

3. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2025- 067925 REGI4** de fecha 22 de abril de 2025, radicada en la oficina de contratos el mismo día, donde se recibió la verificación económica de la oferta que establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

1DS-AC-0001
Versión: 5

Página 2 de 24

Aprobación: 30-08-2021

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Selección de Contratación de Mínima Cuantía No. PN RASES4 MIC 054/2025 que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA
-----	----------	------	-------------	-------	--------------	------	-------------	------	-------------

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Para el presente proceso de contratación se tiene un monto que corresponde a la suma de: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00) , incluido IVA distribuido de la siguiente manera	SFI	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 33225 del 03 de abril de 2025 expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	MÍNIMA CUANTÍA , según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, decreto 1860 de 2021.

Fecha de Cierre: 16 de abril de 2025
Hora de cierre: 16:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

1. SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	No. NIT
1	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA	3 1 5 6 0 5 2 6 0 7	9 0 0 6 0 9 4 2 8-9

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1	
	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Certificación bancaria	SI	SECOP II
Sostenibilidad de precios	SI	SECOP II
Datos beneficiario cuenta	SI	SECOP II
Oferta Económica	SI	SECOP II
RESULTADO	HABILITADO	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

OFERTA ECONOMICA
OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

Favor describa el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 al precio techo establecido teniendo en cuenta los siguientes criterios.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO PRECIO TECHO, de la presente invitación	10.1%

Notas aclaratorias:

NOTA 1: se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, el porcentaje de descuento será aplicado en el momento de la elaboración del contrato.

NOTA 2 : Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para todos los ítems.

NOTA 3 :El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$70.000.000,00) incluido IVA vigencia 2025.

NOTA 4: el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$70.000.000,00) incluido IVA vigencia 2025. EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.


Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA
NIT: 900609428-9
Representante Legal: MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS
CC. 52.422.239
Dirección: CALLE 19 # 24- 50 OFICINA 406 EDIFICIO NARIÑO CENTRO EJECUTIVOS
Teléfono: 3182553341-3182553342
Email: smespecialistasodontologia@gmail.com

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	% DESCUENTO OFRECIDO	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO
1	890404	CONSULTA DE VALORACION POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	32.816,09	10,1	29.502
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	27.701,26	10,1	24.903
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	27.375,14	10,1	24.610
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	32.816,09	10,1	29.502
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	28.520,77	10,1	25.640
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	32.816,09	10,1	29.502
7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	28.520,77	10,1	25.640
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	32.816,09	10,1	29.502
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	28.520,77	10,1	25.640
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	32.816,09	10,1	29.502
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	28.520,77	10,1	25.640
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	32.816,09	10,1	29.502

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	28.520,77	10,1	25.640
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	32.816,09	10,1	29.502
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	28.520,77	10,1	25.640
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	32.816,09	10,1	29.502
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	28.520,77	10,1	25.640
18	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	8.595,89	10,1	7.728
19	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL	13.476,12	10,1	12.115
20	997102	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	17.102,36	10,1	15.375
21	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	14.725,90	10,1	13.239
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	54.914,40	10,1	49.368
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	66.158,18	10,1	59.476
24	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	24.912,41	10,1	22.396
25	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	34.035,36	10,1	30.598
26	232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	87.085,61	10,1	78.290
27	232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	100.676,40	10,1	90.508
28	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	27.073,22	10,1	24.339
29	235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	86.947,80	10,1	78.166
30	236100	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	328.552,22	10,1	295.368
31	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	502.990,66	10,1	452.189
32	236300	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	1.453.401,12	10,1	1.306.608
33	231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICA) SOD	146.446,82	10,1	131.656
34	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	157.139,34	10,1	141.268
35	242202	CIRUGIA A COLGAJO CON RESECCION RADICULAR (AMPUTACION, HEMISECCION)	100.824,73	10,1	90.641
36	244106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO OSEO LIBRE	254.686,04	10,1	228.963
37	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	280.799,84	10,1	252.439
38	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	357.215,02	10,1	321.136
39	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	421.010,40	10,1	378.488
40	240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	94.156,10	10,1	84.646
41	240400	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	126.713,40	10,1	113.915
42	243400	GINGIVECTOMIA SOD	103.469,46	10,1	93.019
43	262002	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	117.150,72	10,1	105.318
44	247401	FERULIZACION RIGIDA (SUPERIOR O INFERIOR\	109.828,80	10,1	98.736
45	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	97.383,64	10,1	87.548
46	247403	FERULIZACION	97.383,64	10,1	87.548
47	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	54.119,09	10,1	48.653
48	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	64.054,18	10,1	57.585
49	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	78.334,02	10,1	70.422
50	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	45.848,26	10,1	41.218
51	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	49.038,98	10,1	44.086
52	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	53.410,04	10,1	48.016
53	231100	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	66.807,26	10,1	60.060
54	231200	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	85.315,10	10,1	76.698

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

55	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	121.150,42	10,1	108.914
56	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	121.150,42	10,1	108.914
57	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	121.150,42	10,1	108.914
58	231400	EXODONCIAS MULTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	170.375,61	10,1	153.168
59	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	251.496,38	10,1	226.095
60	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	299.274,01	10,1	269.047
61	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	121.296,65	10,1	109.046
62	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	80.864,08	10,1	72.697
63	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	294.488,46	10,1	264.745
64	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	144.666,83	10,1	130.055
65	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	192.295,08	10,1	172.873
66	237200	APEXIFICACION-INDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	161.729,22	10,1	145.395
67	234201	COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOSI	245.060,24	10,1	220.309
68	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGIA Y 12 CONTROLES	1.068.186,07	10,1	960.299
69	237101	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA INCLUYE RX	86.947,80	10,1	78.166
70	237102	PULPOTOMIA INCLUYE RX	86.947,80	10,1	78.166
71	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	47.539,88	10,1	42.738
72	523100	SALA DE CIRUGIA” QUIROFANOS” DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	458.482,64	10,1	412.176
73	247100	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	1.490.067,53	10,1	1.339.571
74	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	1.241.924,92	10,1	1.116.491
75	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA IARCADA\	1.241.924,92	10,1	1.116.491
76	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	56.791,17	10,1	51.055
77	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	549.144,00	10,1	493.680
78	278200	INCISION DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	222.189,76	10,1	199.749
79	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACION I DE LENGUA	115.720,00	10,1	104.032
80	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUA IEN CUNA I	115.720,00	10,1	104.032
81	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	151.327,04	10,1	136.043
82	275802	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA	311.554,01	10,1	280.087
83	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	311.554,01	10,1	280.087
84	241104	BIOPSIA DE ENCIA	115.720,00	10,1	104.032
85	241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	115.720,00	10,1	104.032
86	274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	142.425,02	10,1	128.040
87	274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCORA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIAMETRO	169.128,99	10,1	152.047
88	245100	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	139.753,99	10,1	125.639
89	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA \ SOD	162.989,52	10,1	146.528
90	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE: LIBERACION DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	181.217,52	10,1	162.915
91	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	218.176,38	10,1	196.141

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

92	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	218.176,38	10,1	196.141
93	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	146.608,82	10,1	131.801
94	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	2.654.000,00	10,1	2.385.946
95	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	2.876.000,00	10,1	2.585.524
96	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	3.520.000,00	10,1	3.164.480
97	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	198.000,00	10,1	178.002
98	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIIO DENTARIO INFERIOR	375.000,00	10,1	337.125

PROCEDIMIENTOS NO POS					
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	% DESCUENTO OFRECIDO	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO
1	870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO (DIGITAL)	23.411,21	10,1	21.047
2	870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES (DIGITAL)	7.934,18	10,1	7.133
3		PAQUETE DE ORTODONCIA BASICO	54.914,40	10,1	49.368
4		PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	72.592,21	10,1	65.260
5	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	137.169,23	10,1	123.315
6	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	223.011,38	10,1	200.487
7	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	314.022,00	10,1	282.306
8	234204	REPARACION DE PROTESIS FIJA	65.287,12	10,1	58.693
9	234301	INSERCIÓN, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	195.834,01	10,1	176.055
10	234302	INSERCIÓN, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	196.546,21	10,1	176.695
11	973500	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD	99.488,69	10,1	89.440
12		ORTODONCIA CON BRACKETS	2.603.967,21	10,1	2.340.967
13		PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	3.216.079,72	10,1	2.891.256
14	247300	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	229.242,37	10,1	206.089
15	247300	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	100.676,40	10,1	90.508

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación que le corresponde evaluar a este comité y que son exigidos dentro de la invitación publica **PN RASES4 MIC 054/2025**, el oferente **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS**, identificado con NIT. **900.609.428-9**, CUMPLE, con lo establecido en la invitación pública dentro del proceso en mención y queda habilitado para continuar con el proceso.


TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Evaluador Económico


PT. MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE
Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 21/04/2025
Ubicación: Disco D/2025/evaluaciones 2025/evaluación económica odontología

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 3505599832
denar.upres@polipolicia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. GS-2025-067940 REGI4 de fecha 21 de abril de 2025, radicada en la oficina de contratos el 22 de abril de 2025, donde se recibió la verificación técnica de la oferta y se establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección PN RASES4 MIC N.º 054/2025, para la contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”,

Se realiza verificación en plataforma Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – (REPS), sobre la habilitación de servicios de salud de la entidad SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="900609428"/> - <input type="text" value="9"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/> <input type="button" value="Prestadores acreditados en salud"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="Nariño"/> Municipio <input type="text" value="PASTO"/>					
Código de Prestador <input type="text" value="5200102122"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre del Prestador <input type="text" value="SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA"/>					
Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/> <input type="text" value="Empresa Social del Estado"/>					
Dirección <input type="text" value="CLL 19 No 24 - 50 Ofi 406"/>					
Teléfono(s) <input type="text" value="3182553342 - 3156052607"/>					
Fax <input type="text" value=""/>					
Correo Electrónico <input type="text" value="smespecialistasodontologia@gmail.com"/>					
Razón Social <input type="text" value="SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA"/>					
Representante Legal <input type="text" value="MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text" value=""/> Carácter Territorial <input type="text" value=""/>					
Fecha de Inscripción <input type="text" value="20140414"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20260430"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 21 de abril de 2025 (12:03 p.m.)					

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MECIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC					
Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento					
Código de Prestador					
Nombre del Prestador					
Clase de Prestador					
Empresa Social del Estado					
Nivel Atención Prestador					
DATOS DE LA SEDE					
Departamento					
Código de la Sede					
Nombre de la Sede					
Gerente					
Dirección					
Centro poblado					
Teléfono(s)					
Fecha de Apertura					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectuó el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 21 de abril de 2025 (12:04 p.m.)

☒ Excel ☒ Word ☒ Texto

(2) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección	Teléfono
Nariño	PASTO	5200102122	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	URBANA	Cll 19 No 24 - 50 Of 406	3182653342 - 315602607
Nariño	PASTO	5200102122	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS LAS CUADRAS	URBANA	Carrera 31 No 19 A 10. Oficina 401	7226719

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectuó el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 21 de abril de 2025 (12:04 p.m.)

☒ Excel ☒ Word ☒ Texto

(18) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	311 -ENDODONCIA	DHSS0237607
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	334 -ODONTOLOGIA GENERAL	DHSS0237609
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	338 -ORTODONCIA	DHSS0237610
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	343 -PERIODONCIA	DHSS0237611
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0237612
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0237613
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0237614
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0237615
Nariño	PASTO	5200102122	01	SM Especialistas en Odontología	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0237616
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	311 -ENDODONCIA	DHSS0237617
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0237619
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	338 -ORTODONCIA	DHSS0237620
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	343 -PERIODONCIA	DHSS0237621
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHSS0237622
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHSS0237623
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	410 -CIRUGÍA ORAL	DHSS0237624
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0237625
Nariño	PASTO	5200102122	02	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGÍA SAS LAS CUADRAS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0237626

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA A EVALUAR

Conversiones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA
-----	----------	------	-------------	-------	--------------	------	-------------	------	-------------

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$70.000.000,00) Incluido IVA, para la vigencia 2025.	SFI SIIF	Se establece como modalidad de contratación la siguiente: MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza,

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

		Vigencia 2025: amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33225 De fecha 03 de abril del 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la RASES	modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente
--	--	--	---

Fecha de Cierre: 16 de ABRIL de 2025
Hora de cierre: 16:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA	318/2553342	900609428
	REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS	3182553342	52.422.239

ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890404	CONSULTA DE VALORACION POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	X	
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	X	
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	
7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	X	
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	X	
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	X	
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	X	
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	X	
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	X	
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	X	
18	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	X	
19	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL	X	
20	997102	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	X	
21	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	X	
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	X	
24	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	X	
25	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	X	
26	232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
27	232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO	X	
28	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	X	
29	235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	X	
30	236100	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	X	
31	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	X	
32	236300	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	X	
33	231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICA) SOD	X	
34	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	X	
35	242202	CIRUGIA A COLGAJO CON RESECCION RADICULAR (AMPUTACION, HEMISECCION	X	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

36	244106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO OSEO LIBRE	X	
37	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
38	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	X	
39	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	X	
40	240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	X	
41	240400	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	X	
42	243400	GINGIVECTOMIA SOD	X	
43	262002	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	X	
44	247401	FERULIZACION RIGIDA (SUPERIOR O INFERIOR\	X	
45	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	X	
46	247403	FERULIZACION	X	
47	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	X	
48	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	X	
49	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	X	
50	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	X	
51	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	X	
52	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	X	
53	231100	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	X	
54	231200	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	X	
55	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	X	
56	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	X	
57	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	X	
58	231400	EXODONCIAS MULTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	X	
59	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
60	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	X	
61	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
62	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
63	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
64	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
65	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
66	237200	APEXIFICACION-INDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	X	
67	234201	COLOCACION O INSERCCION DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS\	X	
68	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGIA Y 12 CONTROLES	X	
69	237101	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA INCLUYE RX	X	
70	237102	PULPOTOMIA INCLUYE RX	X	
71	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	X	
72	S23100	SALA DE CIRUGIA" QUIROFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	X	
73	247100	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	X	
74	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	X	
75	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA\	X	
76	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	X	
77	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	X	
78	278200	INCISION DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	X	
79	250001	BIOPSIA CERRADA IPUNCION O ASPIRACION I DE LENGUA	X	
80	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUA\EN CUNA I	X	
81	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	X	
82	275802	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA	X	
83	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	X	
84	241104	BIOPSIA DE ENCIA	X	
85	241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	X	
86	274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	X	
87	274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIAMETRO	X	
88	245100	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	X	
89	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA \ SOD	X	
90	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE: LIBERACION DE ADHERENCIAS I LENGUA EN ANQUILOGLOSIA I	X	
91	237401	CURETAJE APICAL CON APIPECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES	X	
92	237401	CURETAJE APICAL CON APIPECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	X	
93	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	X	
94	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	X	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

95	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
96	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	X	
97	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	X	
98	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIIO DENTARIO INFERIOR	X	
PROCEDIMIENTOS NO POS				
1	870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO (DIGITAL)	X	
2	870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES (DIGITAL)	X	
3		PAQUETE DE ORTODONCIA BASICO	X	
4		PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	X	
5	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
6	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
7	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	X	
8	234204	REPARACION DE PROTESIS FIJA	X	
9	234301	INSERCIION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	X	
10	234302	INSERCIION, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	X	
11	973500	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD	X	
12		ORTODONCIA CON BRACKETS	X	
13		PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	X	
14	247300	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	X	
15	247300	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACION Y SU JUSTIFICACIÓN	OFRECE	
		SI	NO
1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
2	Designar en forma permanente un coordinador del contrato que en concordancia con el Supervisor del contrato solucione los inconvenientes que se les presente a los pacientes.	X	
3	El contratista debe contar con habilitación para los servicios de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, en ORTODONCIA, PERIODONCIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, REHABILITACION ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL y TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS.	X	
4	El oferente deberá presentar y anexar junto a la oferta CONVENIO CON EL AREA DE QUIROFANO y contar con personal de apoyo técnico asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	X	
5	El oferente deberá anexar a la oferta las hojas de vida de los especialistas (Ortodoncista, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatra, Cirujano Oral, Rehabilitador Oral y Cirujano Maxilofacial), así mismo anexar el contrato vigente de cada uno de los especialistas en el cual se evidencie que el funcionario se encuentra trabajando para la empresa ofertante. En caso de que el especialista sea de nómina se deberá anexar certificación y soportes del nombramiento.	X	
6	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable”, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la Policía Nacional.	X	
8	El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato, una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	X	
9	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a suscribir al igual que los modificatorios.	X	
10	Se debe informar al supervisor del contrato cuando la ejecución se encuentre en un 50%, 70%, 90% y 100%. Una vez ejecutado el 100% del contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato.	X	
11	Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones no serán pagados por el contratante.		

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

12	Para el servicio programado en especialidades solicitadas, se prestará a los pacientes previa orden de servicio en original, firmada por el médico tratante y orden de autorización SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO; dicha validación debe especificar el examen, terapéutica y/o procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato y el diagnóstico del servicio solicitado según padecimiento del Paciente remitido.	X	
13	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al funcionario de la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	X	
14	La Oportunidad para Consulta Especializada Ambulatoria, se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la IPS y/o Ofertante, pero no deberá superar un plazo máximo de 10 días hábiles.	X	
15	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en consulta se aceptará la oportunidad a 10 días hábiles.	X	
16	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención.	X	
17	En caso de expedir incapacidades el contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente 003 del 10 de MARZO de 2023 DIPON- DITAH, relacionada con INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL CONTROL O SEGUIMIENTO DE PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO: especificar el tipo de incapacidad (total o parcial), el tiempo de vigencia, recomendaciones (en caso que amerite) y se abstendrá de sugerir el lugar de cumplimiento de la misma por cuanto esta directriz es solo de competencia institucional.	X	
18	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. Denar.upres@correo.policia.gov.co.a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.	X	
19	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
20	Garantizar fácil acceso a las instalaciones prestadoras de servicios objeto del contrato para usuarios o beneficiarios con discapacidad o adultos mayores.	X	
21	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes en condiciones especiales, que permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla o ascensor, Habilitación de consultorios en el primer piso)	X	
22	El Oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 351 de 2014, decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, y a cumplir con un programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores) de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente	X	
23	La entidad debe acreditar la aplicación de Guías y Protocolos actualizados, con base en la evidencia científica aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X	
24	Presentar junto a la oferta el certificado de habilitación por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño de acuerdo con la normatividad vigente de los diferentes servicios y/o especialidades ofertadas.	X	
25	Anexar junto a la oferta el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, actualizado a la fecha del proceso de contratación (2025), el cual debe estar firmado por el representante legal y el encargado del proceso.	X	
26	Contar con los equipos y tecnología necesaria para cumplir con los servicios solicitados entre los cuales debe contar con equipo de Rayos X RADIOVISIOGRAFO (periapical digital), debidamente habilitado por el ente territorial competente.	X	
27	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS, en la que conste la existencia, hoja de vida, calibración y disponibilidad de los equipos odontológicos que destinarán para la prestación de los servicios, para este ítem se requiere que el oferente anexe certificación a la oferta, y hoja de vida de los equipos la cual debe estar firmada por el responsable del proceso. Hojas de vida actualizadas.	X	
28	El oferente efectuara la prestación del servicio en las Instalaciones ofrecidas en la propuesta y en la cual existan las condiciones de infraestructura necesaria para garantizar la buena atención de los usuarios siguiendo los requisitos de habilitación.	X	
29	Aceptar y facilitar las visitas del Auditor médico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en lo referente a: requerimientos de habilitación, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.	X	
30	El paciente debe ser devuelto al odontólogo tratante, I nivel de atención de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con la contra remisión diligenciada por el especialista para que esta repose en la historia clínica.	X	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

31	Garantizar que el personal especializado posea el conocimiento y la experiencia para la prestación del servicio requerido, de acuerdo con el Anexo Técnico Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido anexando certificados profesionales, hoja de vida actualizada y firmada	X	
32	El contratista permitirá al equipo auditor de Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectúe la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
33	Cubrir la totalidad de las citas programadas y estricto cumplimiento en las fechas solicitadas	X	
34	Contar con una persona responsable que sea el enlace con la oficina de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, de forma permanente y de Atención al Usuario para garantizar el buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	X	
35	La prestación de los servicios en las diferentes especialidades de Odontología debe ser prestada en la ciudad de Pasto debidamente habilitados para ello por autoridad de salud competente; Además se requiere del proveedor de estos servicios el cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad.	X	
36	Suministrar información estadística de conformidad con lo establecido en el Decreto 2334 de 2000 (R.I.P.S) o las demás normas que la adicionen o modifiquen	X	
37	El pago de la facturación por prestación de servicios de salud estará sujeto a la validación de los Registros Individuales de la prestación de servicios de salud (RIPS); presentados teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución No. 3374 de 2000 o las resoluciones que la derogan emanada por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen. En el evento que los RIPS no cumplan con los requisitos exigidos en la validación la cuenta será devuelta al CONTRATISTA para los ajustes correspondientes	X	
38	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 y al ACUERDO 080 DE 2022, Manual de Medicamentos y terapéutica para el sistema de salud de la Policía Nacional	X	
39	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.	X	
40	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención odontológica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	X	
41	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
42	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
43	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
44	LA ATENCIÓN DEBE PRESTARSE PREVIA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA SOLAMENTE POR EL FUNCIONARIO DE REFERENCIA CONTRA REFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 4, presentar documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil y carné de la institución) Usuarios que no cumplan estos requisitos, no serán reconocidos. Se exceptúa de esto, los casos expresamente autorizados de acuerdo con la normatividad legal vigente.	X	
45	Para las prestaciones excepcionales que requieran los usuarios (procedimientos que no se encuentren en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001) una vez el especialista identifique que el procedimiento está fuera del acuerdo por el cual se establece el plan de beneficios de Sanidad Militar y Policial y que no califiquen como urgencia; el oferente deberá garantizar el diligenciamiento del formato establecido por la Dirección de Sanidad, el cual debe entregarse en la oficina de referencia y contrarreferencia para que sea evaluado por el EIPS para ser aprobado o no de acuerdo a la necesidad del paciente y a la justificación del especialista.	X	
46	Todo medicamento ordenado debe prescribirse según lo establecido en el acuerdo 080 de 2022 “Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP” y todo procedimiento se debe solicitar según lo establecido en el acuerdo 002 de 2001, como primera instancia, toda solicitud que se encuentre fuera de estos acuerdos debe estar completamente justificada por el especialista tratante en la Historia clínica y en los formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de ser evaluados por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad.	X	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

47	El oferente deberá certificar que los profesionales que presten el servicio en odontología especializada garanticen el tratamiento final y en caso de que se presenten posteriores complicaciones al tratamiento el oferente deberá asumir con la responsabilidad y el costo que con lleve. Certificación firmada por el representante legal.	X	
48	Cuando se requiera una molécula de MARCA, sólo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenida en el Acuerdo 080 del 2022 “Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP”. La orden médica debe estar justificada por el Especialista tratante en historia clínica y formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente con el fin de ser evaluados por el comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad.	X	
49	Suministrar el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender y la capacidad instalada con la que cuenta en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.	X	
50	Todo paciente una vez sea valorado, diagnosticado manejado y con evolución clínica satisfactoria a la terapéutica instalada, debe ser contra remitido al primer nivel de atención diligenciando el formato de contra referencia estandarizado contenido en el anexo 10 de la Resolución 4331 de 2012 que permita realizar demanda inducida en el primer nivel en cumplimiento al modelo de atención en Salud Familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional, Instructivo 009 de 2014, con inclusión en atención primaria de acuerdo a la Ley 1438 de 2011.	X	
51	Envío la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes los siguientes indicadores de Gestión: Porcentaje de Contra referencia. Oportunidad de citas de odontología especializada. Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en el decreto 0258 del 2016 y en la circular 030 de la Super salud de 19 de mayo de 2006 en consulta ambulatoria en formato Excel dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a los siguientes correos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co	X	
52	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@policia.gov.co ó correo electrónico denar.upres-acm@policia.gov.co Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	X	
53	<p>Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.• Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico.• RIPS de atenciones prestadas• Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).• Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. <p>La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.</p>	X	
54	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnostico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm@policia.gov.co Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
55	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
56	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	
57	El contratista se compromete a entregar todos los CUPS de atención en medio magnético y físico con su respectiva descripción y tarifa pactada en el momento de la adjudicación del contrato.	X	
58	El oferente deberá certificar que cuenta como mínimo con cuatro (4) o más unidades odontológicas fijas, las cuales se encuentre en funcionamiento y se deberá presentar las respectivas hojas de vida debidamente actualizadas para garantizar la atención oportuna, teniendo en cuenta la necesidad que existe en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

59	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO.	X	
----	--	---	--

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.	X	

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
01	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
02	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
03	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
04	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según Sa Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos	X	
05	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores con la Resolución No. 0371 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencido que posea o este participando y enviar a la Dirección de Sanidad , los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	X	
06	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
07	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.	X	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No PN RASES4 MIC N°. 054/2025, el oferente SM ESPECIALISTAS ODONTOLOGIA. Por lo cual se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso.

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2025- 067971 REGI4** de fecha 22 de abril de 2025, radicada en la oficina de contratos el día 22 de abril de 2025, donde se recibió la verificación jurídica de la oferta y se establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso. Cabe aclarar que se realizó el requerimiento jurídico por medio de la plataforma SECOP II en la sesión mensajes Referencia del mensaje CO1.MSG.7775200, al que se le dio respuesta por parte del oferente.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección MINIMA CUANTIA esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de MINIMA CUANTIA se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

PROPONENTE	1
NOMBRE	SM ESPECILISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Formulario Compromiso Anticorrupción	SI
Formulario Origen Lícito de los Recursos	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Presentar la Consulta de Inhabilitaciones en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
SM ESPECILISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S Identificado con NIT No. 900609428-9	MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS Identificado con C.C. No. 52422239	SI

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

Que el día 23 de abril de 2025, se realizó videoconferencia por medio del aplicativo Teams con el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTVIZDE0NzltMTBhMC00MmZjLWE4ZjQtNjE2MjFiNjFjYzc1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%22aaff567e-62c7-4b59-99ee-94a4319b7d23%22%7d

4. Observaciones al informe de evaluación preliminar

En el término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, los oferentes NO PRESENTARON observaciones al mismo, por lo tanto, el resultado de las evaluaciones se mantiene y se procede a presentar la evaluación definitiva ante el Comité de Adquisiciones.

5. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre las ofertas presentadas, el oferente **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S.** fue la única entidad que participo en el presente proceso, por lo tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 054/2025.**

6. Recomendación de adjudicación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, **RECOMIENDAN** al Señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 adjudicar el proceso No. **PN RASES4 MIC 054/2025**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA, al oferente **SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA SAS**, identificada con NIT. No. **900.609.428-9**, representada legalmente por **MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.422.239**, expedida en Bogotá D.C., por un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$70.000.000,00)** Incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 33225 de fecha 03 de abril de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR APLICADO DESCUENTO
1	890404	CONSULTA DE VALORACION POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	\$ 32.816,09	10,1%	\$ 29.502
2	890304	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	\$ 27.701,26		\$ 24.903
3	890704	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	\$ 27.375,14		\$ 24.610
4	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	\$ 32.816,09		\$ 29.502

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

5	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	\$ 28.520,77		\$ 25.640
6	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	\$ 32.816,09		\$ 29.502
7	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	\$ 28.520,77		\$ 25.640
8	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	\$ 32.816,09		\$ 29.502
9	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	\$ 28.520,77		\$ 25.640
10	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	\$ 32.816,09		\$ 29.502
11	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	\$ 28.520,77		\$ 25.640
12	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	\$ 32.816,09		\$ 29.502
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	\$ 28.520,77		\$ 25.640
14	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 32.816,09		\$ 29.502
15	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 28.520,77		\$ 25.640
16	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	\$ 32.816,09		\$ 29.502
17	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	\$ 28.520,77		\$ 25.640
18	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES (DIGITALES)	\$ 8.595,89		\$ 7.728
19	997310	CONTROL DE PLACA DENTAL	\$ 13.476,12		\$ 12.115
20	997102	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	\$ 17.102,36		\$ 15.375
21	997105	APLICACION DE RESINA PREVENTIVA	\$ 14.725,90		\$ 13.239
22	240201	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	\$ 54.914,40		\$ 49.368
23	997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL POR CUADRANTE	\$ 66.158,18		\$ 59.476
24	997106	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	\$ 24.912,41		\$ 22.396
25	232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO POR SUPERFICIE	\$ 34.035,36		\$ 30.598
26	232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	\$ 87.085,61		\$ 78.290
27	232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL. CON RESINA DE FOTOCURADO	\$ 100.676,40		\$ 90.508
28	232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	\$ 27.073,22		\$ 24.339
29	235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	\$ 86.947,80		\$ 78.166
30	236100	IMPLANTE ALOPLASTICO CERAMICO SOD	\$ 328.552,22		\$ 295.368
31	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	\$ 502.990,66		\$ 452.189
32	236300	IMPLANTE DENTALALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	\$ 1.453.401,12		\$ 1.306.608
33	231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRURGICA) SOD	\$ 146.446,82		\$ 131.656
34	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	\$ 157.139,34		\$ 141.268
35	242202	CIRUGIA A COLGAJO CON RESECCION RADICULAR (AMPUTACION, HEMISECCION)	\$ 100.824,73		\$ 90.641
36	244106	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON COLGAJO OSEO LIBRE	\$ 254.686,04		\$ 228.963
37	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	\$ 280.799,84		\$ 252.439
38	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRANO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	\$ 357.215,02		\$ 321.136
39	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	\$ 421.010,40		\$ 378.488
40	240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	\$ 94.156,10		\$ 84.646
41	240400	DRENAJE DE COLECCION PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR\ SOD	\$ 126.713,40		\$ 113.915
42	243400	GINGIVECTOMIA SOD	\$ 103.469,46		\$ 93.019
43	262002	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	\$ 117.150,72		\$ 105.318
44	247401	FERULIZACION RIGIDA (SUPERIOR O INFERIOR\	\$ 109.828,80		\$ 98.736
45	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA /SUPERIOR O INFERIOR\	\$ 97.383,64		\$ 87.548
46	247403	FERULIZACION	\$ 97.383,64		\$ 87.548
47	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 54.119,09		\$ 48.653
48	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 64.054,18		\$ 57.585

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

49	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	\$ 78.334,02	\$ 70.422
50	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	\$ 45.848,26	\$ 41.218
51	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	\$ 49.038,98	\$ 44.086
52	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	\$ 53.410,04	\$ 48.016
53	231100	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	\$ 66.807,26	\$ 60.060
54	231200	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	\$ 85.315,10	\$ 76.698
55	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	\$ 121.150,42	\$ 108.914
56	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	\$ 121.150,42	\$ 108.914
57	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 121.150,42	\$ 108.914
58	231400	EXODONCIAS MULTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	\$ 170.375,61	\$ 153.168
59	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	\$ 251.496,38	\$ 226.095
60	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	\$ 299.274,01	\$ 269.047
61	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 121.296,65	\$ 109.046
62	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 80.864,08	\$ 72.697
63	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 294.488,46	\$ 264.745
64	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 144.666,83	\$ 130.055
65	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 192.295,08	\$ 172.873
66	237200	APEXIFICACION-INDUCCION DE APEXOGENESIS SOD INCLUYE RX	\$ 161.729,22	\$ 145.395
67	234201	COLOCACION O INSERCCION DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	\$ 245.060,24	\$ 220.309
68	893106	TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA APARATOLOGIA Y 12 CONTROLES	\$ 1.068.186,07	\$ 960.299
69	237101	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA INCLUYE RX	\$ 86.947,80	\$ 0
70	237102	PULPOTOMIA INCLUYE RX	\$ 86.947,80	\$ 78.166
71	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	\$ 47.539,88	\$ 78.166
72	S23100	SALA DE CIRUGIA" QUIROFANOS" DE COMPLEJIDAD BAJA POR HORA	\$ 458.482,64	\$ 0
73	247100	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	\$ 1.490.067,53	\$ 42.738
74	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	\$ 1.241.924,92	\$ 412.176
75	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA /ARCADA	\$ 1.241.924,92	\$ 1.339.571
76	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPÉDICO FUNCIONAL Y MECÁNICO	\$ 56.791,17	\$ 1.116.491
77	893110	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE APARATO ORTÉSICO INTRAORAL (PLACA MIORELAJANTE)	\$ 549.144,00	\$ 1.116.491
78	278200	INCISION DE CAVIDAD BUCAL ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	\$ 222.189,76	\$ 51.055
79	250001	BIOPSIA CERRADA (PUNCION O ASPIRACION) DE LENGUA	\$ 115.720,00	\$ 493.680
80	250002	BIOPSIA INSISAL DE LENGUA (EN CUNA)	\$ 115.720,00	\$ 199.749
81	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA POR CAVIDAD ORAL	\$ 151.327,04	\$ 104.032
82	275802	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA	\$ 311.554,01	\$ 104.032
83	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	\$ 311.554,01	\$ 136.043
84	241104	BIOPSIA DE ENCIA	\$ 115.720,00	\$ 280.087
85	241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	\$ 115.720,00	\$ 280.087
86	274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL	\$ 142.425,02	\$ 104.032
87	274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL MAYOR DE 2 CM DE DIAMETRO	\$ 169.128,99	\$ 104.032
88	245100	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	\$ 139.753,99	\$ 128.040
89	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS -AUMENTO DE CORONA CLINICA - SOD	\$ 162.989,52	\$ 152.047
90	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL INCLUYE: LIBERACION DE ADHERENCIAS Y LENGUA EN ANQUILOGLOSIA	\$ 181.217,52	\$ 125.639
91	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES ANTERIORES)	\$ 218.176,38	\$ 146.528
				\$ 162.915
				\$ 196.141

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

92	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR DIENTES POSTERIORES	\$ 218.176,38		\$ 196.141
93	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	\$ 146.608,82		\$ 131.801
94	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 15*22)	\$ 2.654.000,00		\$ 2.385.946
95	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 1 GM + MEMBRANA 20*30)	\$ 2.876.000,00		\$ 2.585.524
96	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) HONORARIOS E INSUMOS (HUESO 2 GM + MEMBRANA 20*30)	\$ 3.520.000,00		\$ 3.164.480
97	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	\$ 198.000,00		\$ 178.002
98	237902	EXPLORACION Y MOVILIZACION DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	\$ 375.000,00		\$ 337.125

PROCEDIMIENTOS NO POS			VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR APLICADO DESCUENTO
1	870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO (DIGITAL)	\$ 23.411,21	10,1%	\$ 21.047
2	870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES (DIGITAL)	\$ 7.934,18		\$ 7.133
3		PAQUETE DE ORTODONCIA BASICO	\$ 54.914,40		\$ 49.368
4		PAQUETE DE ORTODONCIA PLUS	\$ 72.592,21		\$ 65.260
5	237301	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 137.169,23		\$ 123.315
6	237302	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 223.011,38		\$ 200.487
7	237303	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 314.022,00		\$ 282.306
8	234204	REPARACION DE PROTESIS FIJA	\$ 65.287,12		\$ 58.693
9	234301	INSERCIÓN, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL /SUPERIOR O INFERIOR MUCOSOPORTADA	\$ 195.834,01		\$ 176.055
10	234302	INSERCIÓN, ADAPTACION Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL 'SUPERIOR O INFERIOR DENTOMUCOSOPORTADA	\$ 196.546,21		\$ 176.695
11	973500	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD	\$ 99.488,69		\$ 89.440
12		ORTODONCIA CON BRACKETS	\$ 2.603.967,21		\$ 2.340.967
13		PLAN BRACKETS AUTOLIGADO	\$ 3.216.079,72		\$ 2.891.256
14	247300	RETENEDORES REMOVIBLES CADA UNO	\$ 229.242,37		\$ 206.089
15	247300	RETENDERORES FIJOS CADA UNO	\$ 100.676,40		\$ 90.508

Observaciones generales

- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, que se publicará en el SECOP II. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye los efectos del contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

7. Compromiso

Actividad	Responsable	Fecha
1) Elaborar carta de aceptación para su perfeccionamiento y legalización	SI Diana Aristizábal	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

8. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Elaborado por: SI, DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Revisado por: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación: C:\Mis Documentos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 28 de abril de 2025	
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de finalización:
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES4 MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Jefe Logístico y Financiero	deval.razes-adm@policia.gov.co	6107640	—	
CT	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA	Jefe ARGES	leidyrodri@policia.gov.co	1087678	316181720	
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	OscarMPalomino102@gmail.com	6.406.412	3102475242	
PT	FABIAN CABRERA ROSERO	Jefe de Asuntos Jurídicos	fabiancabrerar@policia.gov.co	1089290269	3723113250	
CPS	DIEGO FERNANDO BOTINA	Comité Técnico	—	—	—	
CPS	PAULA NAYIBE GOMEZ ERAZO	Comité Técnico	—	—	—	
PT	MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE	Comité Económico	—	—	—	
TES21.	MARIA FERNANDA AUX CONCHA	Comité Económico	—	—	—	
SI	ROBERT ALEXANDER RÚALES	Comité Técnico	—	—	—	
CPS	CHRISTIAN CAMILO LOPEZ PAEZ	Comité Técnico	—	—	—	

ACTA 050 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe final de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASESA MIC 054/2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDAS DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN-BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

CT	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	Jefe contratos	<i>Gustavo Narvaez Arteaga</i>	<i>1086105039</i>	<i>31A483111D</i>	<i>[Signature]</i>
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Analista de contratos	Deval.rases-con@policia.gov.co	1.130.633.475	3006350069	<i>[Signature]</i>
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Asesora jurídica	Deval.rases-ritj@policia.gov.co	<i>29505971</i>	<i>3041566422</i>	<i>[Signature]</i>

Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA